



### NOTA DE PRENSA

## **LOS COLEGIOS DE MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE SEVILLA LIDERARÁN EL DESARROLLO Y PILOTAJE DE LA E-RECETA PRIVADA**

- **Ponen en marcha el primer proyecto que se llevará a cabo en España de implantación de un sistema de Receta Privada Electrónica, REMPe**
- **Tras su pilotaje en las farmacias sevillanas, el objetivo es que pueda extenderse a Andalucía y posteriormente al resto del territorio nacional, para lo cual se pretende que el sistema desarrollado por las corporaciones sevillanas sea homologado por el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos y la Organización Médica Colegial (OMC), en coordinación con la Administración, a fin de que sea Interoperable**

**Sevilla, 14 de marzo de 2017.-** Los colegios de Médicos y Farmacéuticos de Sevilla pondrán en marcha un sistema de receta electrónica privada que, previsiblemente, iniciará su pilotaje y posterior implantación a finales del primer trimestre de 2018. Así lo han expuesto hoy el Presidente del Colegio de Médicos de Sevilla, Juan Bautista Alcañiz, y el presidente del Colegio de Farmacéuticos, Manuel Pérez, durante la rueda de prensa de presentación del proyecto, primera iniciativa para la puesta en marcha una e-receta privada que se lleva a cabo en España tras el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación en el ámbito privado, y de acuerdo con el marco jurídico creado por dicho texto.

Habida cuenta, por tanto, de que el sistema se va construir sobre lo dispuesto en el RD respecto a la Receta Médica Privada Electrónica, se ha diseñado para que sea extensible al resto de provincias de Andalucía y España. Para ello, el sistema será previamente homologado por las respectivas corporaciones profesionales de médicos y farmacéuticos a nivel nacional (Organización Médica Colegial y Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos) en coordinación con la Administración Sanitaria. El objetivo es que sea interoperable en todas las Comunidades Autónomas, es decir, que los tratamientos prescritos al paciente en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia de España. La llave de acceso al sistema será el D.N.I. del usuario y se espera que a finales del primer trimestre de 2018 comiencen a emitirse en Sevilla, en periodo de pilotaje, las primeras recetas electrónicas privadas.

## **El sistema REMPe**

En opinión de los presidentes de los colegios de Médicos y Farmacéuticos de Sevilla, Manuel Pérez y Juan Bautista Alcañiz, el sistema desarrollado por los colegios sevillanos comportará beneficios para profesionales y pacientes.

A los profesionales médicos, les facilitará la prescripción del tratamiento completo, tanto en el número de medicamentos (con la receta papel, cada uno de los medicamentos debe ir en una receta independiente), como en la duración del mismo, y les ayudará a mejorar la seguridad de la prescripción, pues incorporará alertas y avisos sobre interacciones y alergias medicamentosas, lo que redundará en un mayor control sobre los tratamientos de los pacientes, tanto a nivel de prescripción como de la retirada del medicamento en la oficina de farmacia. Les permitirá además la apertura de un canal de comunicación directo con el farmacéutico y evitará la falsificación de recetas, gracias a la incorporación de su firma electrónica. Y todo ello, garantizándoles el cumplimiento del Real Decreto de Receta Privada en lo referente a la prescripción.

Para el farmacéutico, permitirá la desburocratización del proceso de dispensación, evitando la cumplimentación manual de la información requerida para la orden de dispensación según el RD. Además, habilitará el acceso a la información del tratamiento del paciente para su dispensación electrónica. Dispondrá de un canal de comunicación directo con el médico y la posibilidad de emitir ordenes de bloqueo cautelar de las prescripciones cuando se aprecien situaciones que así lo requieran; reacciones adversas, problemas con la posología, administración, etc. El sistema de e-receta privada se integrará en el sistema de gestión de la farmacia, lo que permitirá al farmacéutico su adopción de forma natural.

Para el paciente, en el caso de tratamientos ya prescritos, le evitará tener que ir al médico para retirar tan sólo una receta. En una fase de desarrollo posterior, se prevé que pueda acceder tanto al histórico de su tratamiento, como establecer comunicación con su médico y/o farmacéutico. Implicará también mayor seguridad y, todo ello, lógicamente, con la debida garantía de confidencialidad de la información relativa a sus tratamientos

En opinión de los presidentes de ambas corporaciones profesionales, “la implantación de REMPe abre las puertas a un nuevo modelo de relación entre el ciudadano y los profesionales que cuidan de su salud, que además de ofrecer todos los beneficios de un sistema de receta electrónica en el ámbito privado, aportará elementos añadidos y exclusivos de gran valor para paciente, médicos y farmacéuticos”.

## **Socio tecnológico**

El proyecto REMPe contará como socio tecnológico con la empresa sevillana Drimay, especializada en estrategia y operaciones con base tecnológica y con una dilatada experiencia en la definición, diseño, desarrollo en implantación de proyectos corporativos de Receta Médica Electrónica e Historia Digital de Salud, tanto en el ámbito nacional como internacional y para los sectores público y privado. De esta forma, ambos Colegios se aseguran la incorporación de las mejores prácticas identificadas por Drimay

y que hagan de REMPe un sistema de Receta Médica Privada Electrónica moderno, de garantías e interoperable a nivel nacional, según el Real Decreto.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla: Manuela Hernández / Tomás Muriel (954 62 27 27 / 651 86 72 78 / 605 60 33 82)**